

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se publican los decretos del delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por los que se conceden las subvenciones correspondientes a la convocatoria pública de 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda “Plan Rehabilita Madrid 2021”.

Mediante decreto de 27 de mayo de 2021, del delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, se aprobó la convocatoria pública de subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda “Plan Rehabilita Madrid 2021”.

De conformidad con el artículo 24.2 de dicha convocatoria y el artículo 29 de la ordenanza de 30 de octubre de 2013, de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 45.1.b) y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al considerar que el contenido de los decretos pudieran contener datos relativos a los derechos o intereses legítimos de los solicitantes de las subvenciones, se publica su contenido de forma somera y el lugar donde los interesados podrán comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro del mismo. El texto completo de la resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 1 de diciembre de 2021.—La secretaria general técnica, Inés Cámara Martín.
(01/33.422/21)

